

INFORME DE COMISARIO

**A los Señores Miembros del Directorio y Accionistas de
TRIPETROL GAS S.A.
Quito DM, a 1 de abril del 2009**

De conformidad con lo que establece la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de 18 de septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 y, el contenido del Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías. A continuación me permito presentar el Informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2008, para su consideración y aprobación.

1. Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y el Directorio.

De la revisión de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, llevadas a cabo en diferentes fechas del año 2008; puedo afirmar que la gestión de los administradores de la Compañía Tripetrol Gas S.A., se ha cumplido de conformidad con lo que establecen las normas legales, estatutarias y reglamentarias observando las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio. Por tanto, la compañía ha cumplido sus actividades dentro del marco legal establecido por la Junta General de Accionistas y la Superintendencia de Compañías.

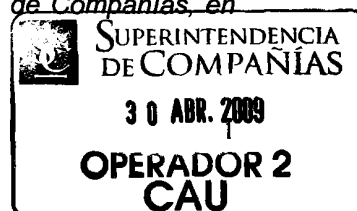
Los libros sociales, actas de Junta General y de Directorio se encuentran ordenados y archivados conforme lo dispone la entidad de control.

2. Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.

Con relación a los procedimientos de control interno dentro del plan de organización, de la compañía, debo señalar que los procedimientos de control interno son apropiados y que la actividad de Control Interno a cargo de la Administración, se ha cumplido en la ejecución de las actividades operativas de la compañía.

3. Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Las cifras reveladas en los estados financieros de situación y resultados al 31 de diciembre del 2008, corresponden a las cifras registradas en la contabilidad de la compañía. Por otro lado debo indicar que los referidos estados financieros han sido elaborados de acuerdo con las normas contables de general aceptación en el Ecuador y las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías, en



razón de lo cual los estados financieros se presentan en términos razonables, para conocimiento y aprobación.

Según el Balance General, los activos de la compañía ascienden a 2.100.714,00 USD, los pasivos a 2.006.554,00 USD y el Patrimonio a 94.160,00 USD. Según el Balance de Pérdidas y Ganancias los ingresos suman 23.163.144,00 USD., y los costos y gastos el importe de 23.157.514,00 USD dando por resultado una utilidad de 5.630,00 USD antes de impuestos y participación a trabajadores.

4. Informe sobre el cumplimiento de las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañías.

Debo informar que he revisado periódicamente los libros contables y más documentos de la compañía que hacen la documentación contable de respaldo, de los comprobantes de ingresos, egresos y comprobantes de diario.

Se ha cumplido con todas las obligaciones tributarias en sus declaraciones mensuales de IVA, Retenciones de Impuesto a la Renta y presentación de los anexos transaccionales exigidos por el SRI.

Se ha cumplido con todas las obligaciones de presentación de informes para las entidades de control, la Superintendencia de Compañías y el SRI.

Se ha cumplido con las obligaciones mensuales de pago al IESS, por retenciones personales y por obligaciones patronales.

La compañía ha preparado el balance mensual de comprobación, para uso de la Administración.

Los saldos de cuentas por cobrar, inversiones y obligaciones bancarias se encuentran en proceso de aclaración con las entidades financieras en liquidación, para la conciliación y ajuste de saldos a registrarse en el ejercicio 2009.

Me ratifico en todo lo expuesto en el presente informe, cumpliendo de esta manera con las funciones de Comisario para las cuales fui designada.

Atentamente,

CPA. DRA LILIANA DEL ROCIO PEREZ
COMISARIO
REG. 171110

